

Expediente: 1874/23  
Carátula: GARCIA PATRICIA CRISTINA C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2  
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES  
Fecha Depósito: 27/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
20307607744 - GARCIA, PATRICIA CRISTINA-ACTOR  
305179995511 - CAJA POPULAR, DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN-DEMANDADO  
900000000000 - BONILLA, MARIA FERNANDA-HEREDERO DEL ACTOR  
900000000000 - BONILLA, GABRIEL ALEJANDRO-HEREDERO DEL ACTOR  
900000000000 - BONILLA, MARIA BELEN-HEREDERO DEL ACTOR  
900000000000 - BONILLA, DIEGO RICARDO-HEREDERO DEL ACTOR  
900000000000 - BONILLA, PATRICIO JOSE-HEREDERO DEL ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1874/23



H105025736583

JUICIO: "GARCIA PATRICIA CRISTINA c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1874/23.-

Hago constar que el día de la fecha, S.S. el Dr.Ezio Jogna Prat, procede a firmar la pruebas ofrecidas por cuerda separada por las partes, por lo que el termino probatorio para la produccion (30 dias), comenzara a computarse al dia siguiente de la notificacion de cada uno de los medios probatorios, en la casillas digitales respectivas. Es cuanto puedo informar. Secretaría, 26 de Junio de 2025. MADMMG 1874/23.-

Actuación firmada en fecha 26/06/2025

Certificado digital:  
CN=DÍAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.